

**INFORME ANUAL DE LOS COMISARIOS
A LOS ACCIONISTAS DE
SITUR AGENCIA DE VIAJES AGENSITUR S.A.**

En concordancia con las disposiciones del artículo 321 de la ley de Compañías, así como a la resolución No 94-1-4-1-001 y demás disposiciones afines de la Superintendencia de Compañías, cumplen en presentarle el siguiente informe del comisario de SITUR AGENCIA DE VIAJES AGENSITUR S.A., del ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre de 1999.

- 1- El cumplimiento de mis funciones del comisario, ha contado con la permanente colaboración de todos los administradores de la Compañías.
- 2- La administración ha dado cumplimiento a las diferentes normas legales, estatutarias y reglamentarias, relacionadas con la operación de la Compañía, así como a las resoluciones de las respectivas Juntas Generales de Accionistas y de Directorio.
- 3- La correspondencia,, los libros de actas de Junta General de Accionistas y de Directorio, libro talonario, libro de Acciones y Accionistas, así como los comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
- 4- La Compañía mantiene sólidos procedimientos de control interno, lo cual permite una adecuada custodia y conservación de los bienes de la Compañía
- 5- Con relación a los Estados Financieros de la Compañía, estos concuerdan con las cifras registradas en los libros de contabilidad, sus saldos son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, concorde con las normas y prácticas contables establecidas en el Ecuador.

Carlos A. Orellana R.
CARLOS ORELLANA
COMISARIO PRINCIPAL

Silvia Torres Q.
SILVIA TORRES
COMISARIO SUPLENTE



JUN. 2000